

Santiago, 22 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS II**  
Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS II (el "Fondo"), que con fecha 22 de mayo de 2026 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos. Asimismo se informó que los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2025 por un monto total de M\$ 199.459 se imputaron a otras utilidades no consideradas en la definición de Beneficios Netos Percibidos.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Felipe Díaz Lorca, cédula de identidad número 13.924.337-4;
  - /ii/ Manuel Oneto Faure, cédula de identidad número 6.154.235-5; y
  - /iii/ René González Rojas, cédula de identidad número 6.751.482-3.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones, por el periodo comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por el periodo de 6 meses, es decir hasta el día 28 de noviembre de 2026;
2. Se dejó constancia que, en virtud del acuerdo anterior, no fue necesario someter a votación las materias relativas a la designación del liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes, remuneración y el procedimiento de liquidación del Fondo; y
3. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



[Sebastián Wenz \(22 may.. 2026 15:46:54 EDT\)](#)

---

Sebastian Wenz Küpfer  
**GERENTE GENERAL**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**